

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un emplazamiento en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial) particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circulares

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Distrito Forestal de León.—Anuncio.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR NÚM. 92

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Roperuelos del Páramo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo, como zona infecta los pueblos de Valcavado y Moscas del Páramo y como zona de inmunización todo el término municipal de Roperuelos.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 1.º de Agosto de 1942.
El Gobernador civil.
Narciso Perales

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Emiliano Alonso Lombas, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 1 del mes de Julio, a las once horas diez minutos, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de hulla llamada Buena Suerte, sita en el paraje Madiornagos, término Carrocera, Ayuntamiento de idem.

Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la cancelada mina «Aquilina», número 7.386 o

sea el ángulo Sudeste del prado de Alvaro Pola, vecino de Santiago de las Villas, en Cimadevilla. Desde el P. P. se medirán cuatrocientos veintiocho metros con dirección Oeste verdadero con tres grados y 30 minutos al Sur donde se colocará una estaca auxiliar, desde la estaca auxiliar a la 1.ª 85 metros con dirección al Sur verdadero 3º 30' m. al Este verdadero; de 1.ª a 2.ª, 100 m. al O. v. 2º 30' al S. v.; de 2.ª a 3.ª, 100 m. al S. v. 3º 30' al E. v.; de 3.ª a 4.ª, 300 m. al O. v. 3º 30' al S. v.; de 4.ª a 5.ª, 100 m. al S. v. 3º 30' al E. v.; de 5.ª a 6.ª, 300 m. al O. v. 3º 30' al S. v.; de 6.ª a 7.ª, 300 m. al N. v. 3º 30' al O. v.; de 7.ª a 8.ª, 500 m. al E. v. 3º 30' al N. v.; de 8.ª a 9.ª, 200 m. al N. v. 3º 30' al O. v.; de 9.ª a 10.ª, 200 m. al E. v. 3º 30' al N. v.; de 10.ª a auxiliar 215 m. al S. v. 3º 30' al E. v., quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de

los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.203 León, 16 de Julio de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Emiliano Alonso Lombas, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 1 del mes de Julio, a las once horas y doce minutos, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de hulla llamada *Salud*, sita en el paraje de Vallina del Tio Heredero y Valdelaperal, término de Garaño y Otero de las Dueñas, Ayuntamiento de Soto y Amio y Carrocera.

Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la caducada mina «Esperanza» núm. 5.318 o sea una calicata en el paraje nombrado Vallina del Tio Heredero. Desde P. P. a la primera estaca 80 metros al Sur verdadero; 1.^a a 2.^a, 1.000 metros E. v.; de 2.^a a 3.^a, 200 metros al N. v.; de 3.^a a 4.^a 1.000 metros O. v., de cuarta a P. P. 120 al S. v., quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se con-

sideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.204 León, 16 de Julio de 1942.—Celso R. Arango.

Distrito Minero de León

CABLES AEREOS

ANUNCIOS

D. Manuel Calvo, explotador de la mina «Esperanza y otras», sita en el Ayuntamiento de Villagatón, solicita autorización para la construcción de un cable aéreo con destino al transporte de carbones de dichas minas.

El cable irá desde la vía minera establecida a las proximidades del lavadero de La Silva.

La longitud del cable es de 228 metros, atraviesa el ferrocarril de la mina, Pola de Laviana y Arroyo y Camino de La Silva. Dada la diferencia de nivel entre las estaciones de carga y de descarga, se espera sea automotor.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar, los que se crean perjudicados, las reclamaciones oportunas, estando durante dicho plazo el proyecto a la vista del público, en la Jefatura de Minas de León.

León, a 15 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Núm. 358.—30,00 ptas.

D. Manuel Calvo, explotador de la mina «Dos Hermanos y otras», sita en el Ayuntamiento de Villagatón solicita autorización para la construcción de un cable aéreo con destino al transporte de carbones de las citadas minas.

El cable irá desde el primer piso de la mina al extremo de la vía de la ladera opuesta que va al apartadero de La Silva.

La longitud del cable es de 180 metros, atraviesa el Arroyo y camino de La Silva. Dada la diferencia de nivel entre las estaciones de carga y de descarga será automotor.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de 30 días puedan presentar, los que se crean perjudicados, las reclamaciones que estimen oportunas, estando durante dicho plazo, el proyecto a la vista del público, en la Jefatura de Minas de León.

León, a 15 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Núm. 357.—26,00 ptas.

VÍAS MINERAS

Don Manuel Calvo, explotador de la mina «Esperanza» y otras, sitas en el Ayuntamiento de Villagatón, solicita autorización para la construcción de dos vías mineras, con destino al transporte del carbón de dichas minas.

Las vías van: una del primer piso de la mina a un vaivén próximo al de la mina Pola de Laviana, por la orilla izquierda del Arroyo La Silva, y otra por la orilla derecha de éste, desde un vaivén cercano a la bocamina del primer piso hasta las proximidades del cargadero sobre el ferrocarril del Norte.

Las longitudes de las vías son: respectivamente, de 665 y 750 metros.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de treinta días puedan presentar los que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público, en la Jefatura de Minas de León.

León, 28 de Julio de 1942.—El Ingeniero, Celso R. Arango.

Núm. 356.—30,00 ptas.

Distrito Forestal de León

Para general conocimiento se hace saber por medio de este anuncio que hasta el día 15 del próximo mes de Septiembre, se admiten solicitudes en el Distrito forestal de Guipúzcoa, para proveer siete plazas de Guardas forestales vacantes en la actualidad, debiendo presentar hasta dicha fecha la documentación corriente que será puesta de manifiesto en esta Jefatura de Guipúzcoa.

León, 5 de Agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan M. Viña.

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Junio de 1942.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.782	2. ^a	Anibal Fernández García..	Mariano....	Concepción.	20	Septiembre	1911	Ríolago.....	León.
4.783	•	Felipe Moro Toral	ésar.....	Aurora.....	26	Marzo.....	1910	La Bañeza.....	Idem.
4.784	•	Victor Rodríguez Villa.....	Tomás.....	Marcelina..	2	Junio.....	1919	Voznuevo.....	Idem.
4.785	•	Santiago Alvarez Alonso..		Pilar.....	21	Idem.....	1923	Bañuelas.....	Idem.
4.786	1. ^a	Germán Calvo Bermejo.....	Jesús.....	Dorotea ...	1	Abril.....	1915	Valverde.....	Idem.
4.787	•	Marcelino Moral Benavides...	Felipe.....	Salvadora ...	13	Julio.....	1904	Galleguillos....	Idem.

León, 4 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Junio de 1942.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Opel.....	LE-3.109	Joaquín Redín.....	Antonio Satorre Albos.....	Valencia.
Chevrolet.....	LE-3.427	Manuel Rodríguez San Miguel...	Marcelino Alonso Méndez.....	Becerreá (Lugo).
Ford.....	LE-2.563	Manuel Lozano Ponce.....	Manuel García Fernández.....	Trabajo Camino (León)
Idem.....	LE-3.439	Antonio de Amilibia Zubillaga..	Juan Cruz Menica.....	León.
Idem.....	LE-3.324	Eugenio Modroño.....	Simeón Ramos Arias.....	Almagariños (León).
Citroen.....	LE-463	Angel Fernández González.....	Esteban Manjón Villar.....	S. Justo la Vega (León).
Chevrolet.....	LE-2.124	Servando González Villar.....	Maximino Arias Tascón.....	León
Ford.....	LE-3.381	Blas Tabares Rodríguez.....	Francisco Pérez Bedoya.....	Quintana del Castillo.
R. E. O.....	LE-1.801	Higinio Grandoso.....	Pedro González Roj.....	Ambas guas (León).
Ford.....	LE-2.599	Euniquiano González Recio.....	Francisco Gutiérrez Rodríguez..	Morgovejo (León).
Dodge.....	M-18.341	Antonio Tomé Carón.....	Lorenzo Claudio González.....	Stgo. Compostela (Coruña)
Renault.....	ZA-1.137	Manuel Ribas Martínez.....	José Castrillón Negro.....	Cangas Narcea (Oviedo).
Ford.....	LE-2.982	Ernesto Mateos Tomás.....	Aureliano Aldanza Turrado.....	León.
Agustín.....	M-50.599	Manuel Grand, S. Mercantil.....	Nicolás Andrés Martínez.....	Piedralba.
Chevrolet.....	M-65.502	Macario Sáiz García.....	José Antonio Otero Gallego.....	Benavente (Zamora).
Opel.....	LE-2.541	Emilio del Valle.....	Eduardo del Valle Menéndez.....	La Robla (León).
3 H. C.....	LE-3.306	Eloy Díaz García.....	Eloy Díaz Pallazá.....	León.
Mhatts.....	LE-1.085	José Caparós Rodríguez.....	Isaac Bayón Gómez.....	Idem.
Ford.....	LE-3.379	José García Rodríguez.....	Minero Siderúrgica, S. A.....	Ponferrada (León).
Peugeot.....	LE-1.987	Jesús Lorenzo Carnero.....	Tomás Fernández Gómez.....	Madrid.
Ford.....	LE-3.163	Lucio Soto Carpintero.....	Justiniano Soto López.....	Vadernas (León).
Hudson.....	C-3.894	Francisco Acedo Blanco.....	Pablo Magarzo Sánchez.....	Benavente (Zamora).
Ford.....	LE-1.994	Unión Espumosa, S. A.....	José María Sastre Mayo.....	Palazuelo de Boñar.
Idem.....	LE-1.874	Cándido González Sánchez.....	Cándido González y Compañía...	León.
Chevrolet.....	LE-2.889	Idem.....	Idem.....	Idem.

León, 3 de Julio de 1942—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Roderos.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Junio de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros H. P.	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos de propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.478	2. ^a	15-6-1942...	Hispano.....	7.126	4	Cerrada....	5	1.500	400	Rafael Fernández Mateo....	León.....	Particular.
LE-3.479	3. ^a	17 6-1942...	Federal.....	524.464	6	Platforma.	2	2.000	3.000	Eladio Manzano Olano....	Idem.....	Idem.

León, 4 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A., F. Rodero.

Administración municipal

Ayuntamiento de Santas Martas

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1942, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Santas Martas, 30 de Julio de 1942.
—El Alcalde, Eugenio Salán.

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, el padrón de cédulas personales para el año de 1942, correspondiente a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, podrán formularse por los interesados las reclamaciones pertinentes.

Molinaseca.

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1942, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo, y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Campazas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Adoptado en sesión de 11 del actual por unanimidad de los diez señores asistentes que constituyen los cuatro quintos de los doce miembros de que se compone esta comisión gestora acordó proceder a la ven-

ta en pública subasta de la parcela sobrante de la vía pública de una extensión superficial de 148 metros cuadrados sita en la calle de Antolín López Peláez, de esta ciudad, se anuncia dicha determinación y la apertura de información pública, para que en el plazo de quince días naturales a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse por escrito reclamaciones tanto ante este ilustre Ayuntamiento cuanto en el Gobierno civil, por todas aquellas personas naturales y jurídicas a cuyo particular interés afecte directa y especialmente esta resolución.

Ponferrada, 4 de Agosto de 1942.
—El Alcalde, Angel Fernández.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Se abre concurso para proveer interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento. Los concursantes dirigirán sus instancias acompañadas de los certificados acreditativos de sus méritos, a esta Alcaldía en un plazo de diez días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Chozas de Abajo, 4 Agosto de 1942.—El Alcalde, Isaías Fidalgo.

Entidades menores

Junta vecinal de Rioseco de Tapia

Confeccionado el presupuesto de esta Junta para el ejercicio de 1942, se halla expuesto al público, en casa del que suscribe, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y en los quince días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Rioseco de Tapia, 2 de Agosto de 1942.—El Presidente, Francisco Diez.

LEON

Imprenta de la Diputación

1942